ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	COMPONENTE CONDICIONES ESTRUCTURANTES	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE ACTA
9167-2025	18 7 25	24 7 25	29 6 26	9

FECHA DE LA VISITA	HORA DE INICIO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
14 4 26	8:40 a. m.	CASITA DE SAN MIGUEL

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
Calle 128 B Bis A No. 91-93	Suba

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Suba Rincon	313 3818669	casitadesanmiguel@colombiautil.org

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNO	CAMINADORES	PARVULOS	PRE JARDÍN	JARDÍN
/ / /	/ / /	74 53 42	82 80 74	/ / /

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO O NA SEGÚN CORRESPONDA

9.1.2 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	A.M.
2	¿Cumple con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo?	A.M.
3	¿Responde por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO ?	SAT
4	¿Permite la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención?	SAT
5	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.?	SAT
6	En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la evaluación y posible asignación de incentivos	N.A.

COMPROMISOS COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y PROTECTORES

1	¿Realizó todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral del anexo tecnico Espacio físico funcional?	**A.M.**
	Escriba SI, NO o N/A, de acuerdo con lo encontrado en la Unidad Operativa:	
A.	¿Cuenta con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, sistema de eliminación de aguas residuales, servicio de gas natural, servicio telefónico u otro medio de comunicación y sistema de recolección de residuos sólidos?	SI
B.	¿El Jardín Infantil cuenta con acceso independiente y exclusivo para el desarrollo de sus actividades.?	SI
C.	¿El Jardín Infantil presenta condiciones suficientes de iluminación y ventilación, natural o artificial?	SI
D.	¿Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas o exteriores impiden el acceso de extraños?	SI
E.	¿Todos los espacios del Jardín Infantil se encuentran con señalización y señalética adecuada y en buen estado?	SI
	Ventanas y Vidrios:	
F.	¿Las ventanas que limitan directamente con espacio público, impiden la intrusión de personas ajenas al Jardín Infantil?	SI
G.	¿Las ventanas cuentan con los vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta?	SI
H.	¿Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables que impiden la caída de los niños y niñas?	SI
I.	¿Los vidrios y espejos cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie para proteger a los niños y niñas de los efectos causados por su rompimiento?	SI
J.	¿Los vidrios templados y vidrios de seguridad que no requieren película de seguridad, presentan Ficha tecnica como soporte de reconocimiento de estas características?	SI
K.	¿Las claraboyas y marquesinas están protegidas con elementos tipo malla anclados y asegurados que evitan la caída de partículas en caso de rompimiento?	SI
L.	¿Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de las niñas y los niños para evitar accidentes?	N.A.
	Pisos, Muros y Techos Áreas pedagógicas, administrativas, recreativas y de circulación:	
M.	¿Los pisos cuentan con características antideslizantes, que facilite limpieza y desinfección sin agrietamientos, hendiduras, desniveles y filos?	SI
N.	¿Los muros tienen los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material Acolchado impermeable y de fácil limpieza y desinfección, a una altura de 1.20m, desde el piso?	SI
Ñ.	¿Los muros son lisos de facil limpieza y desinfección y cuentan con acabados en pintura lavable tipo vinilo y en caso de uso de ladrillo a la vista, este presenta junta en el mismo filo que el ladrillo generando una superficie lisa de facil limpieza y desinfecciòn y se cuenta sellado como acabado?	SI
O.	¿El acabado de techos es en material liso de facil limpieza y desinfección en general se encuentran en buen estado y no presentan humedad?	SI
P.	¿Las uniones entre muros y techos son herméticas para evitar ingreso de plagas o suciedad?	SI
Q.	¿La unidad operativa no cuenta con Humedad en la totalidad de su estructura o alguna caracteristica en su composicion física y o química que ponga en riesgo la salud de niñas y niños?	**NO**

Rampas y escaleras:

R.	¿Los pisos cuentan con características antideslizantes (material o apliques), en su superficie o recubrimiento que tenga el mismo efecto?	SI
S.	¿Presenta puerta a media altura en el ascenso y descenso que evite el paso directo de las niñas y niños?	SI
T.	¿Los acabados en huella, contrahuella, barandas y pasamanos de las escaleras, no deben ser en madera o cuentan con recubrimiento tipo pintura o barniz que les otorgue la propiedad de retardante de fuego?	SI
U.	¿Presenta pasamanos en ambos costados, ubicados entre 0,45 y 0,60m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos?	SI
V.	¿Presenta pasamanos en ambos costados, ubicados a una altura de 0,90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos?.	SI
W.	¿Las barandas o antepechos en mampostería cuentan con una altura mínima de 1.20m medidos desde el nivel del piso acabado de la rampa o escalera?	SI
X.	¿Las barandas y pasamanos son en material resistente al fuego, impermeable, de fácil limpieza y desinfección?	SI
Y.	¿Las barandas y pasamanos presentan diseño continúo, que impida el paso de la cabeza de los niñas y niños, evitando caídas, el escalamiento o posibles accidentes en los mismos?	SI
Z.	¿Los escalones aislados, presentan color o textura diferente que los diferencie del piso general?	SI

Instalaciones eléctricas:

AA.	¿Las tomas eléctricas están a 1.50m medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños?	SI
AB.	¿Las tomas eléctricas en desuso, están anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas?	**NO**
AC.	¿Todas las lámparas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y los niños cuentan con protección que evite accidentes en caso de rotura y están debidamente aseguradas. O son bombillos tipo leed de caracteristicas plasticas?	SI
AD.	¿No se cuenta con cableado externo o canaletas con alturas inferiores a 1.50m?	SI
AE.	¿Las tomas electricas en cocina y alacena cuentan con circuito GFCI (Ground Fault Circuit interrupter).	SI

Puertas:

AF.	¿Las puertas del área pedagógica y todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños cuentan con un sistema seguro y fijo (ranuras, topes o sistemas mecánicos) que minimicen los riesgos de encerramiento,	SI
AE.	¿Las aberturas entre las puertas y los pisos, son menores a un centímetro?	SI

Área pedagógica para los niños y niñas menores de dos años:

AG.	¿El espacio cuenta con fácil acceso al área de aprendizaje y control de esfínteres?	N.A.
AH.	¿El espacio para gateo y estimulación de los niños y niñas cuenta con piso que reduzca el riesgo de golpes (tipo piso caucho, vinilo o similar), antideslizante y de fácil aseo e higiene; que se encuentra fijo y en buen estado?	N.A.
AI.	¿Si los grupos de cero a un año y de un año a menores de dos años se encuentran en el mismo espacio, están separados físicamente con muros o muebles a media altura, o con una estructura alta en material traslucido, permitiendo la visibilidad y acceso, esta separación está asegurada y fija?	N.A.

Baños para niños y niñas:

AJ.	¿Los muros y techos se encuentran en buen estado?	SI
AK.	¿Los muros tienen bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección, a una altura de 1.20m, desde el piso?	SI
AL.	¿Los pisos se encuentran en buen estado, con características antideslizantes (material o apliques), en su superficie o recubrimiento que tenga el mismo efecto?	SI
AM.	¿Se encuentran en buen estado de funcionamiento los lavamanos, sanitarios, lavacolas, ducha tipo teléfono y la zona de cambio de pañal?	**NO**
AN.	¿Los baños son independientes de los servicios sanitarios para adultos?	SI

Baños para adultos

AO.	¿Los baños para adultos presentan pisos, muros, techos y baterías sanitarias, en buen estado?	SI

Cuarto de almacenamiento de residuos

AP.	¿Cuenta con muros y techos en buen estado, con superficie de fácil limpieza y desinfección?	SI
AQ.	¿ Los muros y techos no cuentan con ladrillo a la vista, ni cielo rasos en madera?	SI
AR.	¿Cuenta con punto hidráulico, punto de desagüe y condiciones de ventilación?	SI

Depósito para los elementos de aseo:

AS.	¿Cuenta con muros y techos en buen estado, con superficie de fácil limpieza y desinfección?	SI
AT.	¿Los pisos se encuentran en buen estado, con características antideslizantes (material o apliques), en su superficie o recubrimiento que tenga el mismo efecto?	SI

Sala Amiga de la Familia Lactante:

AU.	¿Cuenta con muros y techos en buen estado, con superficie de fácil limpieza y desinfección?	N.A.

Alacenas o Despensas:

AV.	¿Los muros y techos se encuentran en buen estado, con superficie de fácil limpieza y desinfección?	SI
AW.	¿Los acabados de piso, se encuentran en buen estado, en material antideslizante y que facilite la limpieza y desinfección, sin agrietamientos ni hendiduras?	SI
AX.	¿El sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso, se encuentran en buen estado de funcionamiento?	SI
AY.	¿La puerta se encuentra en buen estado y no presenta corrosión?	SI
AZ.	¿Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación?	SI

Cocina:

BA.	¿El sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso, se encuentran en buen estado de funcionamiento?	SI
BB.	¿Los muros y techos se encuentran en buen estado, con superficie de fácil limpieza y desinfección?	SI
BC.	¿Los pisos se encuentran en buen estado, con características antideslizantes (material o apliques), en su superficie o recubrimiento que tenga el mismo efecto, que facilite la limpieza y desinfección, sin agrietamientos ni hendiduras?	SI
BD.	¿La puerta de la cocina se encuentra en buen estado y no presenta corrosión?	SI
BE.	¿Cuenta con ventilación natural o artificial y las aberturas para la circulación de aire de la cocina están protegidas con mallas en material no corrosivo?	SI
BF.	¿Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación?	SI
BG.	¿Cuenta con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6, ítem 6,3?	SI

Comedor:

BH.	¿Los pisos, muros y techos se encuentran en buen estado?	SI
BI.	¿Los muros tienen bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material de fácil limpieza y desinfección, en buen estado y a una altura de 1.20m, medidos desde el piso?	SI
BJ.	¿En caso de usar las áreas pedagógicas como comedor, cuenta con condiciones higiénico-sanitarias en el espacio y en los elementos utilizados en la distribución y consumo de los alimentos antes y después del momento de la alimentación?	N.A.

Cuarto de primeros auxilios

BK.	¿Cuenta con muros y techos en buen estado permitiendo la fácil limpieza y desinfección?	SI
BL.	¿Los pisos se encuentran en buen estado en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados?	SI
BM.	¿ El espacio de Cuarto de primeros auxilios cuenta con medias cañas en piso muro, Muro - Muro, Muro Techo?	SI
BN.	¿Está dotado de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas?	SI
BO.	¿Las tomas electricas se encuentran a una altura superior de 1.50 mts medidos desde el piso?	SI
BP.	¿Las tomas eléctricas que no se utilizan se encuentran anuladas con tapa ciega debidamente atornilladas?	SI

2	¿Elaboraró e implementó un cronograma de mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos?	**SAT**
A.	¿Acorde a lo programado, se realizaron los mantenimientos proyectados según el cronograma?	N.A.
B.	¿Durante el mes evaluado, presentaron mantenimientos correctivos?	SI

Ver *"OBSERVACIONES DE QUIÉN REALIZA LA VISITA"* compromiso 1.

3 ¿Contó con todas las adquisiciones de mobiliario y dotación en buen estado que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Elementos mínimos? **SAT**

Mobiliario para salones de niñas y niños menores de 2 años	N.A.
Mobiliario para salones de niñas y niños mayores de 2 años	SI
Lenceria para niñas y niños entre 0 y 2 años	N.A.
Lenceria para niñas y niños mayores de 2 años	SI
Elementos para la atención de Emergencia	SI

A. ¿Todo mobiliario del jardín infantil que supere el metro de altura se encuentra asegurado y fijo? SI

4 ¿Construyó, ajustó e implementó el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan? **A.M.**

A. ¿El Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático contiene en su estructura los siguientes aspectos? SI

Marque con una 'X' las especificaciones presentadas:

Información de la Sede (Datos de localización, datos de nivel directivo, descripción de la planta física y jornadas de la sede).	X
Conocimiento de Riesgos (Comité de Gestión, carga poblacional, registro de incidentes, escenario de riesgos, amenazas, vulnerabilidad y evaluación de riesgos).	X
Reducción de riesgos (Acciones preventivas, correctivas, formativas y plan de formación).	X
Cambio climático (Suelo, aire y agua).	X
Manejo de Emergencias (Plan de Contingencias, Plan de Evacuación, Plan de Primeros Auxilios, identificación de recursos, brigadas, simulacros y continuidad de la educación en emergencias).	X

DOTACIÓN PARA ATENCIÓN EMERGENCIA

B. ¿Los extintores se encuentran señalizados, con carga vigente e intalados se manera segura? SI

Complete la información del cuadro:

Área o piso de ubicación de los extintores	Cantidad	Vigencia
Primer piso: Baños / Área pedagógica	2	**abr 2026**
Segundo piso: Escalera	1	**abr 2026**
Tercer piso: Escaleras / Comedor / Cocina	3	**abr 2026**
Oficina	1	**abr 2026**
Número total de extintores:	7	**Formato actualizado: 11.03.2026**

C. ¿Cuenta con la dotación mínima de elementos para la atención de emergencia, en buen estado? SI

D. ¿Los botiquines cuentan con la dotación completa de elementos? SI

E. ¿Los botiquines se encuentran rotulados con una lista que debe estar actualizada en su contenido, con relación a nombre del elemento, cantidad, fecha de adquisición y fecha vencimiento? SI

F. ¿Presenta el registro de verificación del botiquín para valorar fechas de vencimiento y necesidades de inventario del mismo, incluyendo: fecha de revisión, número de revisión, nombre del elemento, cantidad, fecha de adquisición, fecha de vencimiento, elementos para dar de baja y reposición de elementos? SI

Fecha Verificación Botiquines: **01 Fijo / 01 Móvil: 07.04.2026**

G.	¿El Directorio de Emergencias (Incluye Entidades de Apoyo como: Bomberos, Estación de Policía del Cuadrante, hospital cercano, línea de emergencia de las empresas de servicios públicos, entre otras), está ubicado en un lugar visible, cerca de los aparatos telefónicos, actualizado y contiene la línea 123?	SI
H.	¿Cuenta con señalización en buen estado y con plano de evacuación publicado en cada nivel o piso del Jardín Infantil y áreas de alta circulación?	SI
I.	¿La Alarma funciona de manera independiente al fluido eléctrico y proporciona un sonido diferenciado para cada tipo de emergencia?	SI
J.	El porcentaje de cumplimiento total en plataforma SURE:	**57,01** %
K.	¿El Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático cuenta con la totalidad de la información del siguiente cuadro?	**NO**

Complete la información del cuadro:

Aspecto verificado	**Fecha de realización de la actividad y evidencia presentada (Actas, registro fotográfico, etc.)**
Acta de aprobación del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático realizada por el Comité de Gestión de Riesgos del Jardín Infantíl, constituido por la persona responsable del Jardín, el director del Comité de Gestión de Riesgos, la persona lider del grupo de logística, la persona lider del grupo de Pedagogía en Gestión de Riesgo y Formación a la Comunidad y la persona lider del grupo de Respuesta a Emergencias (Brigadas).	**13.02.2026**
Socialización del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, con las familias y el talento humano del Jardín Infantil.	Talento Humano: **16.02.2026** Familias: **16.02.2026**
Implementación de acciones correctivas, preventivas y plan de formación	**-**
Acta de socialización de los planes de contingencia, de evacuación y de primeros auxilios con la comunidad del Jardín Infantil.	P. CONTINGENCIA: **20.03.2026** P. EVACUACIÓN: **27.03.2026** P. AUXILIOS: **06.04.2026**
Socialización y capacitación de manejo del extintor con talento humano:	Prog.: 11.05.2026
Conformación y capacitación de las brigadas.	Prog.: 17.04.2026
Actas firmadas por el capacitador o certificados de las capacitaciones de mínimo uno de los integrantes de la brigada de primeros auxilios en curso de primeros auxilios, de la brigada de contra incendio en manejo de extintores y de la brigada de evacuación en atención de emergencias y evacuación.	**Primeros Auxilios:** Nombre Lider: **Paula Ahilin Bohorquez Tellez** Fecha certificado: **30/07/2025** Entidad: **SENA** **Contra Incendios:** Nombre Lider: EN GESTIÓN Fecha certificado: EN GESTIÓN Entidad: EN GESTIÓN **Contingencia y Evacuación:** Nombre Lider: **Yudid Colombia Romero Lemus** Fecha certificado: **22/11/2025** Entidad: **RGCapacitaciones y Log.**
Planeación de simulacros e informe de los simulacros realizados con la comunidad del Jardín Infantil.	**Fecha Simulacro:** **-** **Tipo de Simulacro:** **-** **Total participantes:** **-** **Tiempo Evacuación:** **-** **Proyectado / Observaciones:** Programado para el 08.05.2026 por sismo.

5. ¿Se implementó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y los protocolos actualizados, considerando los factores de riesgo ambientales y las características de la población, durante la prestación del servicio, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 de Jardines Cofinanciados y la Guía Técnica de Gestión de Riesgos de Accidentes en los Jardines Infantiles del Distrito Capital? **SAT**

A. ¿Presentó Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes acorde a la Guía Técnica Gestión de Riesgos de Accidentes en los Jardines Infantiles del Distrito Capital? **SI**

B. ¿El Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes se encuentra socializado con todo el talento humano del Jardín Infantil? **SI**

Fecha de socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes: **T.H.: 18.02.2026**

C. Se identifica los factores de riesgo de accidentes que afectan la integridad fisica y psicológica de las niñas y los niños. **SI**

D. ¿Da cumplimiento de los procedimientos contenidos en el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes del jardín infantil estableciendo la frecuencia de los procedimientos y el personal responsable de implementarlos? **SI**

E. En caso de ser necesario, implementa medidas integrales para garantizar la recuperación física y psicológica de las niñas y niños afectados. **SI**

F. ¿Se planifican, implementan y evaluan actividades pedagógicas para la instauración de prácticas de autocuidado con las niñas y los niños que les lleve a identificar factores y situaciones de riesgos de accidentes y a prevenir accidentes? **SI**

Fecha de Actividad: N.A.

G. ¿Se planifican, implementan y evaluan estrategias para la promoción de la importancia de la gestión de riesgos de accidentes para la protección de las niñas y los niños con las familias? **SI**

Fecha de Actividad: N.A.

Complete la información de los cuadros con las socializaciones realizadas al talento humano y familias:

Medida para reducir riesgos	Fecha de socialización
Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio	Talento Humano: **20.03.2026** Familias: **20.03.2026**
Medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas	Talento Humano: 17.04.2026 Familias: 17.04.2026
Medidas para reducir riesgos de accidentes con gas natural o propano	Talento Humano: 04.05.2026 Familias: 04.05.2026
Medidas para reducir riesgos por intoxicación	Talento Humano: 11.05.2026 Familias: 11.05.2026
Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída de altura	Talento Humano: 19.05.2026 Familias: 19.05.2026
Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída de su propia altura	Talento Humano: **06.02.2026** Familias: **06.02.2026**
Medidas para reducir riesgos de accidentes por heridas con objetos contundentes	Talento Humano: 25.05.2026 Familias: 25.05.2026

Medida para reducir riesgos	Fecha de socialización
Medidas para reducir riesgos de accidentes por heridas con objetos cortopunzantes.	Talento Humano: **09.02.2026** Familias: **09.02.2026**
Medidas para reducir riesgos de accidentes por quemaduras.	Talento Humano: 30.05.2026 Familias: 30.05.2026
Medidas para reducir riesgos de accidentes por Broncoaspiración.	Talento Humano: 01.06.2026 Familias: 01.06.2026
Medidas para reducir riesgos de accidentes por asfixia.	Talento Humano: 09.06.2026 Familias: 09.06.2026
Medidas para reducir riesgos de accidentes por inmersión.	Talento Humano: 22.06.2026 Familias: 22.06.2026
Medidas para reducir riesgos de accidentes por mordeduras y picaduras de animales.	Talento Humano: 16.06.2026 Familias: 16.06.2026
Medidas para reducir riesgos de accidentes por mordeduras de niño a niño.	Talento Humano: 16.06.2026 Familias: 16.06.2026

H. ¿Se verifica permanentemente el mantenimiento de las instalaciones del jardín infantil y de las condiciones de seguridad. Implementando y diligenciando los registros de control que se hayan establecido en el plan? **SI**

I. ¿Se verifica las condiciones de seguridad en las zonas externas al jardín infantil cuando vayan a ser utilizadas para sus actividades recreativas o pedagógicas con las niñas y los niños. Implementando y diligenciando los registros de control que se hayan establecido en el plan? **N.A.**

6. ¿Construyó e implementó estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque en atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo? **A.M.**

A. ¿Cuenta con un documento que contemple las estrategias para garantizar la seguridad de los niños y niñas, incluyendo información relacionada con: encabezado, objetivo, alcance, procedimiento, responsable y anexos? **SI**

B. ¿Socializa con todo el talento humano y familias las estrategias o protocolos para garantizar la seguridad de los niños y niñas y cuenta con las evidencias de su implementación? **SI**

Complete la información del cuadro:

Protocolo	Fecha de socialización
Protocolo para el momento de ingreso y salida de las niñas y los niños.	Talento humano: **20.03.2026** Familias: **20.03.2026**
Protocolo para la permanencia en espacios recreativos.	Talento humano: 17.04.2026 Familias: 17.04.2026
Protocolo para la prestación del servicio de transporte.	Talento humano: 29.04.2026 Familias: 29.04.2026
Protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio y Momento de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños.	Talento humano: 15.05.2026 Familias: 15.05.2026

Protocolo	Fecha de socialización
Protocolo para el momento de ingreso y salida de personas ajenas al servicio.	Talento humano: **10.04.2026** Familias: **10.04.2026**
Protocolo para salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación.	Talento humano: 24.04.2026 Familias: 24.04.2026
Protocolo en caso de extravío o fallecimiento.	Talento humano: 30.04.2026 Familias: 30.04.2026
Momento de traslado de las niñas y los niños en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil.	Talento humano: 05.06.2026 Familias: 05.06.2026

7. ¿Se garantiza la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de la póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad?. **SAT**

A. ¿La atención y registro de los accidentes se hace de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Respuesta a Accidentes en las Instituciones o Establecimientos Oficiales y Privados de Atención Integral a la Primera Infancia PCD-PSS-026.? **SI**

B. ¿El Talento humano conoce y tiene disponible en el Jardín Infantil la Póliza de Seguros de Accidentes Personales y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte un niño o una niña al interior del Jardín Infantil? **SI**

Fecha de socialización de Póliza de Accidentes: **T.H.: 13.02.2026**

8. ¿Registró los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS e hizó seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado de acuerdo a las directrices establecidas? **A.M.**

Fecha de activación: 07.04.2026 Código de registro en plataforma No. 488058

Iniciales de la niña o niño accidentado: T.E.E.M. Remitido a: Clínica Juan N. Corpas

Nivel que cursa: Parvulos 3. Póliza efectiva: SI ____ NO **X**

A. ¿Presenta diligenciado oportunamente el Formato de Registro de accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia FOR-GL-004.? **SI**

B. ¿Para los accidentes presentados, cuenta con la Certificación de servicios de la póliza de accidentes expedida por la aseguradora? **SI**

C. ¿Presentó Formato Reporte de Siniestros. – FOR-GL-005? **N.A.**

9. ¿Presentó el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos o el recibo de pago de la solicitud de la visita para la expedición del mismo? **SAT**

Concepto Técnico de Bomberos con Certificado No.: **CT 2025-00370039**

Fecha de emisión: **13/03/2026**

Fecha de vencimiento: **12/03/2027**

Gestión realizada frente a la solicitud de la visita para la expedición del concepto de bomberos:

Concepto Técnico de seguridad humana y Sistema de protección contra incendio con concepto favorable y presenta certificado vigente.

10. ¿Presentaron los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 sobre Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas, conforme a los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO? **A.M.**

A.	Licencia de construcción (dotacional ó institucional)	-	N.A.
B.	Radicación de la licencia. Boleta completa Rad:	-	N.A.
C.	Evaluaciones técnicas (Análisis de Vulnerabilidad o Dictamen Técnico).	**Análisis de Vulnerabilidad**	**NO**
D.	Reconocimiento de edificaciones.	-	N.A.

Gestión realizada u observaciones:

El documento presenta observaciones que afectan su validez y el cumplimiento de la NSR-10, Título A.10, debido a la falta de planimetrías arquitectónicas y estructurales actualizadas, omisión de cálculos, inconsistencias en la metodología de evaluación de vulnerabilidad sísmica. Se encuentran realizando las modificaciones necesarias.

COMPROMISOS COMPONENTE TALENTO HUMANO

1 ¿Garantiza la vinculación de las y los colaboradores requeridos? (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños) **SAT**

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REMPLAZOS
Responsable del jardín infantil	1	1	1	/	N.A.
Dinamizador pedagogico al jardin infantil	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Profesional en atención a primera Infancia	10	8	8	8	N.A.
Auxiliar en atención a primera infancia	3	2	1	1	N.A.
Auxiliar Administrativo	1	1	1	1	N.A.
Auxiliar de Servicios Generales	3	3	3	3	N.A.
Personal manipulador de alimentos	3	3	3	3	N.A.

1.1 ¿Reemplaza a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria?. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL?.

SI [] NO [] N.A. [X]

2 ¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados? **SI**

3 ¿Garantiza la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico? **SI**

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil? **SI**

SI [X] NO []

SEGUIMIENTO AL ACTA ANTERIOR

Se realizó seguimiento al acta anterior # 8 Se evidencio:
Continua observación a mejorar: En el compromiso 1, debido a la falta de ejecución de los mantenimientos solicitados. En el compromiso 4 debido al cargue de la documentación en la plataforma SURE y el porcentaje. El compromiso 6 debido al incumplimiento en los protocolos de seguridad. En el compromiso 10, se realizó seguimiento al requerimiento No, S2026002632 del 07.01.2026, y continua a mejorar el compromiso, toda vez que no se ha presentado el documento requerido con los ajustes solicitados conforme a la NSR-10.
Para el presente periodo, presentó observación a mejorar en el compromiso 8, debido a la falta de registro oportuno de los accidentes correspondientes a marzo y abril en el link de la herramienta dispuesta por la SDIS.

OBSERVACIONES DE QUIÉN ATIENDE LA VISITA

los protocolos ya se encuentran ajustados y socializados con el talento humano, la plataforma SURE se ha realizado cargue de documentacion
seguimos realizando los mantenimientos los fines de semana.
en cuanto el registro en la plataforma se realizaran de manera puntual.
para la persona cualificada en primeros auxilios y brigasdista contra incendio , ya se cuenta con la persona inscrita y realiazara el curso el fin de semana

OBSERVACIONES DE QUIÉN REALIZA LA VISITA

1, Continúa la observación a mejorar debido aaunque se evidenció la ejecución de algunos mantenimientos programados, no se han realizado la totalidad de mantenimientos correctivos correspondientes a las novedades evidenciadas, registradas y detalladas en la bitácora de mantenimientos anexa al Instrumento de verificación.
De igual forma, para el periodo de abril, se evidenció la necesidad de realizar mantenimiento correctivo en la cubierta, debido a que durante la lluvia se observa un ingreso significativo de agua, lo que indica posibles fallas como tejas mal instaladas, desplazadas o deterioradas.

2, Se verificó la implementación y actualización oportuna del cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos, en concordancia con las condiciones y las necesidades de mantenimiento identificadas en la infraestructura.

4, Continua observación a mejorar toda vez que, aunque se verificó el avance en el cargue de la documentación requerida en la plataforma SURE conforme a lineamientos del IDIGER, registrando un porcentaje de cumplimiento del 57.01%; todavia se encuentra pendiente realizar el cargue total de soportes corrrespondientes a la implementación de los planes de evacuación, los simulacros y demás información requerida conforme a los lineamientos establecidos por el IDIGER.
Así mismo, continuan sin contar con una persona calificado que disponga del certificado requerido para la Brigada Contra Incendios, teniendo en cuenta que la profesional en atención encargada de liderarla finalizó su vinculación el 27 de febrero de 2026.
Se evidenciaron acciones acordes con lo programado para la implementación del plan, entre las cuales se destacan:
* 01 botiquín fijo y 01 portátil, debidamente rotulados, con dotación completa de elementos y registros de verificación diligenciados el 07.04.2026.
Adicionalmente, se realizaron socializaciones de los siguientes planes:
* Plan de Primeros Auxilios, dirigido al equipo humano, padres, madres y acudientes el día 06.04.2026, orientado al fortalecimiento de las capacidades de respuesta y prevención ante situaciones de emergencia.
De acuerdo con el cronograma establecido, para fechas posteriores a la visita técnica se tiene programada la socialización e implementación de actividades de fortalecimiento de los siguientes planes:
* Conformación y capacitación de las brigadas, para el día 17.04.2026.

5, Se registró la socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes dirigida al equipo de colaboradoras y colaboradores, realizada el 18 de febrero de 2026.
De acuerdo con el cronograma establecido, para fechas posteriores a la visita técnica se tiene programada la socialización e implementación de actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de prácticas de autocuidado, abordando los siguientes temas:
* Medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas, padres, madres y cuidadores para el 17.04.2026.

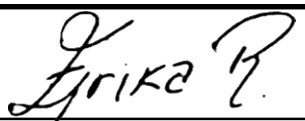
En esta visita se verificó facturas, cuentas de cobro o cuentas de revisor fiscal: SI: NO: X

Se realizará el envío correspondiente a la cuenta de cobro por mantenimientos locativos y materiales, la cual debe ser enviada al correo eramirezr@sdis.gov.co. Se recomienda adjuntar los soportes correspondientes, incluyendo facturas e informe con el fin de realizar el proceso de revisión y aprobación

Esta visita generó requerimiento: SI: NO: X

No aplica.

Se realiza cierre del acta siendo las:	**5:00 p. m.**	
Anexos: documentos y número de folios		
Formato de observaciones.	FOLIOS:	2
Bitacora de Hallazgos Locativos.	FOLIOS:	2
Formato Novedades de Talento Humano.	FOLIOS:	2
Facturas. / Anexos / Formato seguimiento requerimientos	FOLIOS:	3
Planilla de asistencia talento humano.	FOLIOS:	1

	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA
NOMBRE: **INGRID LINSAY PAI ALCANTAR**	NOMBRE: **ERIKA NATALIA RAMÍREZ RODRIGUEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN: **1.019.138.080**	N° DE IDENTIFICACIÓN : **1.015.452.032**
CARGO: **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**	CARGO: **APOYO A SUPERVISIÓN - COMPONENTE TÉCNICO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
		Fecha
	FORMATO DE OBSERVACIONES	Página

No. CONVENIO	**NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL**	**FECHA DE LA VISITA**		
9167-2025	CASITA DE SAN MIGUEL	14	4	2026

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN

6, Continua observación a mejorar debido a que el 18 de febrero de 2026, a que se evidenciaron incumplimientos críticos en la aplicación de los protocolos de seguridad, particularmente por la no activación inmediata del protocolo de extravío (sin notificación oportuna a autoridades ni a la familia) y fallas en el control y supervisión de la salida.
Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos.
Presentaron acta de las siguientes socializaciones:
* Protocolo para el momento de ingreso y salida de personas ajenas al servicio, dirigido al equipo humano, padres, madres y cuidadores el 10.04.2026.
Según el cronograma establecido, se encuentran programadas, para fechas posteriores a la visita técnica, las socializaciones de los siguientes protocolos:
* Protocolo para la permanencia en espacios recreativos, dirigida al equipo humano, padres, madres y cuidadores, para el 17.04.2026.
* Protocolo para salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación, dirigida al equipo humano, padres, madres y cuidadores, para el 24.04.2026.
* Protocolo para la prestación del servicio de transporte, dirigida al equipo humano, padres, madres y cuidadores, para el 29.04.2026.
* Protocolo en caso de extravío o fallecimiento, dirigida al equipo humano, padres, madres y cuidadores, para el 30.04.2026.

7, Durante el periodo verificado, se realizó la activación de la póliza de accidentes el día 07.04.2026, registrada bajo el código No. 488058, correspondiente al niño T.E.E.M. del nivel parvulos 3, debido a que durante la permanencia en el aula, el niño se encontraba corriendo, cuando presentó un tropiezo con sus propios pies, lo que generó una caída impactando contra el suelo y golpeandose la frente, evidenciándose la aparición de un hematoma.
El participante fue remitido a la Clínica Juan N. Corpas, para la respectiva valoración y atención médica. No obstante, la acudiente del niño optó por no hacer uso de la póliza. Se evidenció carta de desistimiento.

Se evidenció un adecuado registro, seguimiento y aplicación del procedimiento establecido para la activación de pólizas de accidentes.

8, Presentaron observación a mejorar toda vez que no realizaron el registro oportuno de los accidentes activados durante el mes de marzo ni tampoco del accidente registrado para el mes de abril según lo establecido en la herramienta “Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” dispuesta en la página web de la SDIS.

9, Cuentan con Concepto Técnico N.º CT 2025-00370039, expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOBB, con vigencia desde el 13.03.2026 al 12.03.2027, mediante el cual se certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios.

10, Continua observación a mejorar toda vez que no se ha presentado el documento con los ajustes solicitados. No obstante, la responsable del servicio refiere que ya se realizaron las pruebas requeridas y se encuentran actualizando y ajustando el documento conforme a lo solicitado para dar cumplimiento a la NSR 10. A continuación, se detallan los aspectos que se deben subsanar para dar cumplimiento a la Norma Sismo Resistente (NSR-10), Título A.10:

1. Ausencia de planimetrias Arquitectónicas y Estructurales: El informe no incorpora las planimetrias necesarias que reflejen el estado actual y real del jardín. No se evidencia un levantamiento arquitectónico y en especial un levantamiento estructural reciente que valide las dimensiones, ubicaciones de columnas, vigas, elementos estructurales y secciones de elementos utilizadas en los cálculos.

2. Omisión de Cálculos de Desplazamiento y Rigidez de la estructura: El informe no justifica ni aplica los factores de reducción de resistencia y carece de un análisis de desplazamientos laterales. La norma NSR-10 exige verificar que la edificación no sea excesivamente flexible para evitar daños en elementos no estructurales y colapsos parciales durante un sismo. Asímismo, las cargas deben tomarse de manera general en la edificación, excepto cargas muertas que deben verificarse con medición de campo (A.10.4.2.6).

3. Inconsistencia de obligación del Título A.10 (NSR-10): El documento no cumple con la norma establecida para estudios de vulnerabilidad sísmica descritas en la NSR-10 (Capítulo A.10). La falta de cálculos de los índices de sobreesfuerzo y de índices de flexibilidad impide obtener una calificación numérica objetiva. La clasificación final de la vulnerabilidad está basada en criterios incompletos y, por ende, es no conforme a la metodología de la NSR-10 incumpliendo lo requerido para la certificación de seguridad del jardín infantil. La norma (NSR-10) exige seguir un trabajo de 12 etapas para calificar la vulnerabilidad un edificio. Para que el estudio tenga total validez técnica, debe dar cumplimeinto a lo establecido para poder obtener índices de vulnerabilidad que indique que tan seguro es el jardín, eliminando la subjetividad.

4. (Y LO MAS IMPORTANTE) Falta de Verificación de la Estructura: El informe declara explícitamente limitaciones visuales severas como ya se ha mencionado previamente en los instrumentos de verificación (columnas recubiertas con Superboard) que impiden la inspección directa del concreto y el acero de refuerzo implementado.Por lo tanto, no se realizaron exploraciones necesarias para validar la cuantía y resistencia del acero existente. Se recomienda hacer pequeñas aberturas controladas (calas o regatas) o usar equipos especiales (escáneres) para confirmar que las columnas tienen el hierro necesario y no presentan grietas ocultas.

NOTA: Se reitera la necesidad de realizar una verificación estructural que permita confirmar la existencia y garantizar la funcionalidad de las columnas y el sistema estructural de la unidad operativa debido a que los elementos presuntamente existentes, se encuentran recubiertos con sistemas livianos de cerramiento en drywall, lo cual impide su visibilidad directa. Esta verificación resulta indispensable para asegurar la estabilidad del inmueble y el cumplimiento de los estándares normativos aplicables, garantizando así las condiciones adecuadas de seguridad para la prestación del servicio.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
		Fecha
	FORMATO DE OBSERVACIONES	Página

No. CONVENIO	**NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL**	**FECHA DE LA VISITA**		
9167-2025	CASITA DE SAN MIGUEL	14	4	2026

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN

OBSERVACIONES ADICIONALES:
Bodega bajo escalera (Primer piso)
* La unidad operativa cuenta con una bodega ubicada bajo la escalera del primer piso. Al realizar la inspección interna, se verificó que el espacio se encuentra dispuesto para el almacenamiento de materiales utilizados y almacenados para los mantenimientos menores del jardín.

Presentaron novedades en el equipo humano. Se adjunta formato de novedades y soporte correspondiente.

RECOMENDACIONES:
Compromiso 1, Realizar de manera inmediata un plan de acción que garantice la ejecución total de los mantenimientos correctivos pendientes, priorizando las novedades registradas en la bitácora anexa al Instrumento de verificación.

Compromiso 4, Garantizar el cargue completo de los soportes en la plataforma SURE, cargando los planes de evacuación, simulacros y el registro de la totalidad de la información requerida conforme a los lineamientos establecidos por el IDIGER, dando cumplimiento al Plan de Riesgos de Accidentes y el procentaje implementado en la plataforma. De igual manera, se debe gestionar de manera prioritaria, adelantar el proceso de capacitación y certificación del personal disponible.

Compromiso 6, se recomienda actualizar y fortalecer los protocolos de ingreso y salida, definiendo responsables, horarios y acciones frente a situaciones atípicas. Así mismo, ajustar el procedimiento de salida incorporando tiempos de espera maximos a la hora de salida y acciones de articulación con entidades externas.

Compromiso 8, se recomienda realizar el registro oportuno de todos los accidentes que se presentaron en la unidad operativa, utilizando la herramienta “Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” dispuesta por la SDIS y verificar el uso de la herramienta cada vez que se active la póliza de accidentes.

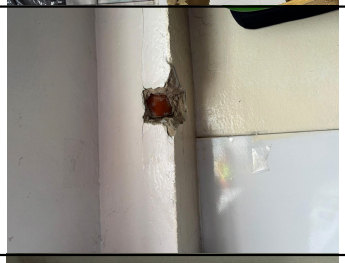
Compromiso 10, se recomienda realizar un ajuste del estudio presentado, incorporando la información técnica y los análisis establecidos en el Título A.10 de la NSR-10, con el fin de garantizar la validez del documento y una evaluación objetiva de la vulnerabilidad sísmica del jardín. De igual manera, se sugiere efectuar verificaciones directas de los elementos estructurales mediante calas, regatas o equipos especializados, que permitan confirmar las condiciones reales de la estructura actual del jardín.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: **INGRID LINSAY PAI ALCANTAR**	NOMBRE: **ERIKA NATALIA RAMÍREZ RODRIGUEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN: **52.209.718**	N° DE IDENTIFICACIÓN : **1.015.452.032**
CARGO: **RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL**	CARGO: **APOYO A SUPERVISIÓN - COMPONENTE TÉCNICO**
	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 PM

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUPERVISIÓN
JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS COMPONENTE
CONDICIONES ESTRUCTURANTES

BITACORA DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS

Fecha De Seguimiento	14.04.2026
Instrumento De Verificación #	9

N°	REGISTRO FOTOGRÁFICO	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA PROYEC. EJECUCCIÓN
1		SALÓN PEDAGÓGICO 1ER PISO	Reemplazar ó realizar un mantenimiento adecuado y estetico al material implementado como protección de esquinero debido al deterioro y desgaste evidenciado, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y estética.	29 y 30 de abril.
2		LUMINARIA	Se recomienda un anclaje adecuado en ambos extremos de la luminaria, asegurando su correcta alineación, anclaje al soporte y funcionamiento seguro.	29 y 30 de abril.
3		BAÑO NIÑAS Y NIÑOS 2DO PISO	Reemplazar ó realizar un mantenimiento adecuado y estetico al material implementado como protección de esquinero debido al deterioro y desgaste evidenciado, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y estética.	29 y 30 de abril.
4		CUARTO ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	Realizar mejora al sistema de ventilación debido a insuficiente renovación de aire. Se recomienda evaluar e implementar un sistema de extracción mecánica o ampliar los puntos de ventilación para garantizar condiciones adecuadas de salubridad y ventilación.	29 y 30 de abril.
5		PREJARDÍN 1 2DO PISO	Se evidenció desprendimiento de material, dejando expuesta una tubería interna, además de fisuras alrededor de la bajante. Se recomienda realizar mantenimiento al muro y cubrir adecuadamente la tubería para restablecer la integridad y estética de la superficie.	29 y 30 de abril.
6		PREJARDÍN 1 2DO PISO	Se evidencia deterioro, acumulación de suciedad y posible corrosión en la rejilla de ventilación. Se recomienda realizar reemplazo de angeo en ambas rejillas de ventilación.	29 y 30 de abril.

N°	REGISTRO FOTOGRÁFICO	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA PROYEC. EJECUCCIÓN
14		ESCALERAS	Desprendimiento de pintura y deterioro en el borde de altura. Se recomienda resanar las zonas afectadas, y realizar retoque de pintura para recuperar la protección y la apariencia del área.	29 y 30 de abril.
15		COMEDOR	Realizar reposición de la tapa del tomacorriente, ya que se encuentra incompleta y con fijaciones visibles, lo que representa riesgo de contacto eléctrico. Se recomienda instalar una placa completa y bien asegurada, garantizando protección y correcto acabado.	29 y 30 de abril.
16		DEPOSITO DE MATERIAL PEDAGÓGICO	Se evidencia presencia de humedad en el techo del depósito de material pedagógico, con manchas y deterioro del acabado. Se recomienda identificar y corregir la fuente de filtración, realizar tratamiento antihumedad y posterior resane y pintura del área afectada.	29 y 30 de abril.
17		PREJARDÍN 1 2DO PISO	Se observó humedad y deterioro del acabado, además de una tapa o registro en mal estado con fijación deficiente. Se recomienda realizar mantenimiento a la humedad y reemplazar o asegurar correctamente la tapa implementada.	29 y 30 de abril.
18		PREJARDÍN 2 y 3 2DO PISO	Se evidencia deterioro de la pintura en la parte inferior del muro por presencia de humedad. Se recomienda retirar el material afectado y realizar el resane correspondiente, aplicación de impermeabilizante y aplicación de pintura resistente a la humedad.	29 y 30 de abril.
19		CUARTO DE PRIMEROS AUXILIOS 3ER PISO	Se evidenció la necesidad de realizar mantenimiento correctivo en la cubierta, debido a que durante la lluvia se observa un ingreso significativo de agua, lo que indica posibles fallas como tejas mal instaladas, desplazadas o deterioradas.	29 y 30 de abril.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA
NOMBRE: **INGRID LINSAY PAI ALCANTAR**	NOMBRE: **ERIKA NATALIA RAMÍREZ RODRIGUEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN: **52.209.718**	N° DE IDENTIFICACIÓN : **1.015.452.032**
CARGO: **RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL**	CARGO: **APOYO A SUPERVISIÓN - COMPONENTE TÉCNICO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	ANEXO VERIFICACIONES APOYO A LA SUPERVISIÓN	Fecha
	RELACIÓN AUSENCIAS DE EQUIPO HUMANO	Página

No. CONVENIO	**FECHA DE LA VERIFICACIÓN**			**NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL**
9467-2025	14	4	2026	CASITA DE SAN MIGUEL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MOTIVO Y SOPORTE	REMPLAZO
Yudid Colombia Romero Lemus	Responsable del jardín infantil	MOTIVO: Incapacidad médica SOPORTE: Remisión de incapacidad. TIEMPO: 2 días, desde el 13 hasta el 14 de abril de 2026	NOMBRE DEL REEMPLAZO: N.A. FECHA DE EMISIÓN DEL AVAL: N.A. CUMPLE CON EL PERFIL: N.A. FECHA DE INGRESO: N.A. ARL: N.A. MOTIVO DE DESCUENTO: N.A. DÍAS A DESCONTAR: N.A. FECHA DE DESCUENTO: N.A.

	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: **INGRID LINSAY PAI ALCANTAR**	NOMBRE: **ERIKA NATALIA RAMÍREZ RODRIGUEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN : **1.019.138.080**	No. IDENTIFICACIÓN: **1.015.452.032**
CARGO: **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**	CARGO: **APOYO A LA SUPERVISIÓN - COMPONENTE TÉCNICO**

ALIANSALUD EPS"
REMISIÓN DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD

BIENESTAR"›. .

Consecutivo 7315054025

Grupo servicio 01 - Consulta externa Modalidad servicio 01 - Intramural No. de Aüt Servicio 6081325004

Cotizante CC-52209718 JUDY COLOMBIA ROMERO LEMUS Edad 51 Años T. Trabajador INDEPENDIENTE
Fecha Recepción 13/04/2026 Fecha Expedición 13/04/2026
Empleador 0 No registra

IPS NT-800223206 SEDE ESPECIALISTAS / CLÍNICA DE OCCIDENTE **Codigo REPS 110012123804**

Días Incapacidad 2 **Fecha Inicio** 13/04/2026 Fecha terminación 14/04/2026
Prorroga NO

Diagnostico Ppal M25.562 Diagnostico Secundario NO REGISTRA
Contingencia Enfermedad General
Causa que motiva la atención "TENGO DOLOR EN LA RODILLA IZQUIERDA"

Incapacidad retroactiva NO **Motivo** No aplica Presunto Origen Cómun
Tipo Incapacidad AMBULATORIA Procedimiento Estetico decreto 047/2000 art 3 NO
Código Servicio Médico 890301 • CONSULTA SERVICIO DE URGENCIAS
Especialidad Med URGENCIAS

Profesional Reg Med ANA CECILIA PEREZ TORRES CC 51165267
Lugar de expedición BOGOTA – 11001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS		Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL C.8421-2025		Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA		Página 1 de 1

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2026002632 del 07.01.2026	Correo allegado el 06.02.2026		X	En seguimiento 14.04.2026	**MOTIVO DEL REQUERIMIENTO** Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos, a cargo de la FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL para las condiciones de atención en el componente Condiciones de Estructura para la Atención, durante la visita realizada el 22 de octubre de 2025 se formularon solicitudes relacionadas con los mantenimientos locativos, orientadas a dar cumplimiento integral a las condiciones de accesibilidad, salubridad y características básicas de seguridad para las niñas y los niños. Posteriormente, en la visita de seguimiento efectuada el 21 de noviembre de 2025, se evidenció el cumplimiento parcial de las solicitudes realizadas, en tanto se subsanaron el ajuste del lavamanos en el baño infantil y la implementación de elementos de seguridad en ambos extremos de las barandas en las escaleras. No obstante, las demás solicitudes realizadas desde el 22 de octubre no fueron cumplidas en su totalidad, razón por la cual se proyecta requerimiento con el fin de dar continuidad al proceso y asegurar la implementación de las acciones pendientes hasta lograr el cumplimiento integral de lo establecido. (...)Asimismo, se debe realizar de forma inmediata el anclaje del mobiliario en las aulas de Párvulos 1, Párvulos 3, Prejardín 2 y Prejardín 3, el cual no se encuentra fijado ni cuenta con sistemas de sujeción o seguridad adecuados. Así mismo, se debe implementar de forma inmediata un sistema de seguridad complementario para las colchonetas ubicadas en las áreas pedagógicas, dado que las actuales no se ajustan de manera adecuada al espacio destinado para su almacenamiento. En relación con la ejecución del Plan de Gestión del Riesgo de Accidentes, se deben adquirir las baterías requeridas para el adecuado funcionamiento del megáfono. Así mismo, se debe presentar el certificado del curso correspondiente a la líder de la brigada de Contingencia y Evacuación. Por otra parte, con relación al documento presentado como “Análisis de Vulnerabilidad” se evidenciaron observaciones por falencias técnicas que afectan su validez y el cumplimiento de la NSR-10. **SEGUIMIENTO** Desde el componente de Condiciones de estructura para la atención, se realizó seguimiento al requerimiento registrado bajo el radicado No. S2026002632 del 07.01.2026 generado debido a la tardanza en la ejecución de mantenimientos del inmueble solicitados para dar cumplimiento al numeral correspondiente del Anexo Técnico 1 de 5 sobre las condiciones de accesibilidad, salubridad y características básicas de seguridad y adecuado funcionamiento de la unidad operativa para las niñas y los niños. El asociado presentó respuesta dirigida a la subdirectora para la Infancia, vía correo electrónico del 06 de febrero de 2026, no obstante, se determinó como respuesta no satisfactoria toda vez que en la visita realizada el 12.02.2026 continuaba la observación respecto a la adquisición de baterías para garantizar el adecuado funcionamiento del megáfono para emergencias y no se presentó actualización alguna frente al complemento de información solicitada para el Análisis de Vulnerabilidad. El documento se encuentra en trámite. Para el mes de abril, se realizó seguimiento a los compromisos pendientes conforme al requerimiento presentado. Continua en seguimiento el requerimiento debido a que a la fecha no se ha presentado el documento correspondiente al Análisis de Vulnerabilidad, con los ajustes solicitados para dar cumplimiento conforme a la NSR-10 teniendo en cuenta que el documento presentado carece de los siguientes aspectos: * 1. Ausencia de planimetrias Arquitectónicas y Estructurales. * 2. Omisión de Cálculos de Desplazamiento y Rigidez de la estructura. * 3. Inconsistencia de obligación del Título A.10 (NSR-10). * 4. Verificación de la Estructura existente.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: **YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS**	NOMBRE: **ERIKA NATALIA RAMÍREZ RODRIGUEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN: **52.209.718**	CÉDULA DE CIUDADANÍA: **1.015.452.032**
CARGO: **RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL**	CARGO: **APOYO A SUPERVISIÓN - COMPONENTE TÉCNICO**

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS		Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL C.8421-2025		Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA		Página 1 de 1

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	Proyectado el 13.03.2026	23/03/2026		X	En seguimiento	**FECHA EN QUE SE PROYECTÓ EL REQUERIMIENTO: 13/03/2026** **RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO** Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos generales y específicos del asociado, establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos, a cargo de la FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL, para las condiciones de atención en los componentes de Bienestar Integral , Condiciones de Estructura para la Atención, Familias y Comunidades, Equipo Humano, Liderazgo y Gestión Integral, en atención a los hechos ocurridos el 18 de febrero de 2026 relacionados con la salida del participante K.G.R.C., del nivel Prejardín de la unidad operativa, sin la supervisión de un adulto, el 19 de febrero de 2026 se realizó análisis de caso con la participación de la Responsable del Servicio, la Psicóloga de la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, la Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia hacia las Violencias y las profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes Técnico y Jurídico, y posterior visita de seguimiento realizada el 23 de febrero de 2026 a la unidad operativa por parte de la Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia y la profesional de apoyo a la supervisión para los componentes técnicos, con los hechos conocidos y lo consignado en las actas de acompañamiento y seguimiento, se evidenció lo siguiente: 1. Se identificaron hallazgos asociados a la aplicación de los protocolos institucionales de seguridad. Frente al protocolo “Acciones en caso de extravío niños niñas”, el cual establece que la Responsable del Servicio debe informar de manera inmediata a la Policía (123), al cuadrante del sector, a la familia y a la Subdirección Local, así como liderar de forma estructurada el proceso de búsqueda y actuar como canal oficial de comunicación entre la institución, la familia y las autoridades, no se evidenció activación inmediata de la ruta externa con autoridades competentes, ni comunicación formal oportuna conforme a lo dispuesto en el procedimiento. Si bien se adelantó búsqueda interna, no se observó despliegue estructurado ni documentado acorde con lo establecido en el protocolo. La ubicación del niño se logró gracias a la intervención de la comunidad y no como resultado de la activación formal del procedimiento institucional. De igual manera, en relación con el protocolo “Momento de ingreso y salida de las niñas y niños – Salida”, el cual dispone que la entrega debe realizarse de manera personalizada por las profesionales en atención a la primera infancia, garantizando control y verificación efectiva durante el horario establecido, se evidenció que el participante no se encontraba en el aula al momento de iniciar la entrega y logró salir de las instalaciones sin que dicha situación fuera advertida oportunamente por el equipo humano del jardín, ni por el personal encargado de la seguridad de las instalaciones. Lo anterior permite identificar una brecha en la implementación de los protocolos de seguridad establecidos por el jardín para la protección, cuidado y custodia institucional de las niñas y los niños durante el tiempo en que permanecen bajo responsabilidad del servicio, la cual requiere fortalecimiento inmediato. 2. Se evidenció que el registro individual de novedad correspondiente al hecho ocurrido el 18 de febrero de 2026 no se realizó de manera inmediata al momento de ocurrencia del evento, conforme a las orientaciones institucionales vigentes sobre el registro oportuno e individual de novedades. 3. No se realizó activación de ruta por presunta vulneración de derechos de manera oportuna, ante la presunta negligencia institucional por la inobservancia ocurrida. 4.Durante la revisión de la historia social se evidenció que esta no se encontraba organizada cronológicamente, no contaba con documentación completa, compromisos ni hoja de control situación que afecta la adecuada trazabilidad de los hechos y de las acciones de acompañamiento. 5.No se evidenció la existencia de una acción concertada, formalizada o documentada con la empresa encargada de la seguridad, orientada a atender la situación presentada y a fortalecer los mecanismos de control en el momento de ingreso y salida. Tampoco se aportaron soportes que permitan identificar coordinación efectiva, ajustes operativos o compromisos establecidos con dicha entidad en el marco del evento ocurrido. 6. De otra parte, durante la verificación en campo se evidenció la vinculación de una persona en el área de alimentos sin que se hubiera realizado la correspondiente verificación y aprobación de su hoja de vida, por lo cual esta situación incide en la garantía de las condiciones sanitarias y en la inocuidad del servicio de alimentación, al no asegurarse el cumplimiento de los requisitos requeridos para el desempeño del cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, la requiero para que se explique y presente de manera expresa: 1. Las razones por las cuales no se realizó notificación oportuna a la supervisora del convenio de los hechos ocurridos. 2. Las acciones correctivas implementadas de manera inmediata frente a la situación presentada. 3. Las acciones preventivas estructurales orientadas a evitar la recurrencia de hechos similares. 4. Los ajustes realizados en los protocolos de Seguridad. 5. La estrategia definida para el fortalecimiento del control en los momentos de ingreso y salida de las niñas y niños. 6. Las medidas adoptadas y/o gestionadas ante la empresa de seguridad, indicando las acciones coordinadas, compromisos adquiridos y mecanismos de seguimiento establecidos en el marco del evento ocurrido. 7. Las evidencias de socialización al equipo humano respecto a los protocolos de seguridad y custodia. 8. Informe las razones por las cuales la unidad operativa no realizo la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos; 9. Presente un plan de acciones de fortalecimiento sobre el procedimiento de activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos; 10. Informe el estado y el seguimiento de las actuaciones adelantadas ante otras entidades públicas, en atención a lo dispuesto en el Acta de Análisis de Caso del Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel, de fecha 19 de febrero de 2026, en el marco del deber de protección integral de las niñas y los niños, y atendiendo a los principios de transparencia y acceso a la información. 11. Informe el estado (seguimiento) del proceso de acompañamiento a la familia y el niño; 12. Informe las acciones correctivas y sancionatorias adelantadas con el personal de colaboradores por las presuntas irregularidades evidenciadas en el análisis de caso; 13. En relación con el personal manipulador de alimentos, deberá explicar las razones por las cuales se evidenció la participación en la operación del servicio de alimentación de una persona que no contaba con la verificación de perfil emitido por el equipo de apoyo a la supervisión como está establecido, e informar el estado del trámite de verificación (fecha de remisión, medio, soporte de envío y fecha estimada de emisión del aval), así como las medidas adoptadas mientras se surte dicho proceso. Finalmente, deberá presentar un plan de mejora con acciones correctivas y preventivas, que incluya responsables, cronograma, evidencias de socialización al equipo humano y mecanismo de seguimiento, orientado a fortalecer los controles de acceso, la gestión del egreso, la comunicación con las familias y la trazabilidad documental de las novedades y procedimiento para las activaciones de rutas por presuntas vulneraciones de derechos, así como asegurar el cumplimiento de los requisitos del perfil del personal manipulador de alimentos en el servicio de alimentación, con el fin de evitar la reiteración de situaciones similares.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: Yudid Colombia Romero Lemus	NOMBRE: Erika Natalia Ramírez Rodríguez
N° DE IDENTIFICACIÓN: 52.209.718	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.015.452.032
CARGO: Responsable del Jardín Infantil	CARGO: Apoyo a la supervisión - Componente Técnico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL C.8421-2025	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página 1 de 1

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2026052213	23/03/2026		X	En seguimiento	**SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTO: 14.04.2026** Se realizó seguimiento al requerimiento registrado bajo el radicado No. S2026052213 del 13.03.2026 generado debido a que el 18 de febrero de 2026, un niño del nivel Pre jardín salió de la unidad operativa sin que la situación fuera advertida oportunamente por el equipo del jardín incumpliendo los protocolos y procedimientos establecidos antes, durante y despues de lo sucedido. El Asociado presentó respuesta dirigida a la Subdirectora para la Infancia, vía correo electrónico del 20 de marzo del 2026. Desde el componente de Condiciones de Estructura, se realizó seguimiento a las respuestas implicadas de los protocolos incumplidos, para lo cual se determino "respuesta no satisfactoria" toda vez que aunque se evidenciaron acciones orientadas al mejoramiento y reestructuración de los protocolos de ingreso y salida, se recomienda implementar acciones que establezcan su implementación: En el momento de ingreso, aunque se contemplan medidas básicas de control, se requiere mayor claridad en la asignación de responsables en la entrada, así como la definición de horarios y lineamientos específicos para la gestión de situaciones atípicas, como llegadas fuera del tiempo establecido. En el momento de salida, se identifican inconsistencias en el documento y un abordaje insuficiente frente a casos en los que los niños y niñas no son recogidos oportunamente, limitándose a registros básicos. Se hace necesario fortalecer el protocolo con procedimientos claros que incluyan tiempos de espera, responsables, rutas de escalamiento y acciones articuladas con entidades externas. **CONCLUSIÓN** Se determina como respuesta no satisfactoria por parte del componente. El documento correspondiente se tramitará una vez se determine el seguimiento y acciones de los diferentes componentes.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: Yudid Colombia Romero Lemus	NOMBRE: Erika Natalia Ramírez Rodríguez
N° DE IDENTIFICACIÓN: 52.209.718	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.015.452.032
CARGO: Responsable del Jardín Infantil	CARGO: Apoyo a la supervisión - Componente Técnico

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE TALENTO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: La Casita de San Miguel **CONTRATO:** 9167-2025 **FECHA:** 14-04-2026

Profesional responsable de servicio	Profesional en atención a la primera infancia	Auxiliar en atención a la primera infancia	Auxiliar administrativo	Auxiliar servicios generales	Manipulador de alimentos	Total
00	08	01	01	03	03	16.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELEFONO	FIRMA
1	Leidy Cespedes	1110456078	Profesional Alternante	Licenciada Preescolar	3186679217	Leidy Cespedes
2	Paola Rosas Castro	52914725	Profesional API	Licenciada Primera Infancia	3138442370	
3	Ximena Torres	53160711	Profesional API	Licenciada Preescolar	3208609283	Ximena Torres
4	Nilis Paez	1003558909	profesional API	Lic. Edu. Infantil	3024521235	
5	Katerine Velasco	1019125570	Profesional API	Lic. Edu. Infantil	3175047026	Katerine V.
6	Angie Caicedo	1019115245	Profesional API	Lic. Pedagogia Inf	3215220906	
7	Paola Bohorquez	1049284982	Profesional API	Lic. Educación Infantil	3112189583	
8	Luz Yaneth Parra	52156603	Profesional API	Lic Ed Preescolar	3152157930	Yaneth P.
9	Camila Perdomo	1018469475	Aux. atencion. pi	Tecnica primera I	3194572352	Camila P
10	Ingrid Paz	1019138080	Aux Adm	Tec RRHH	3504788400	
11	Nohora Sierra	39753708	AUX 3 General(a)	Bachiller.	3103143185	
12	Sofia Duque	1070332713	Servicios Generales	Bachiller	3163184932	Sofia Duque
13	Claudia Salazar	37704476	Servicios Generales	Bachiller	3147154679	
14	Olga Lucia Vega	52800344	Manipuladora A	Bachiller	3133416561	
15	Andrea Alvarez	52928456	Auxiliar manipuladora A.	Bachiller	3004510969	Andrea Alvarez
16	Wendy Johana Pabon	1065806521	Persona Manipulador de Alimentos.	Bachiller	3104042875	Wendy P.
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

Scanned with CamScanner